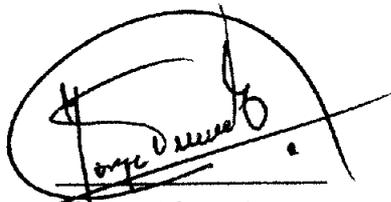


**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LILIBY S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 9h00 del día 15 de Abril del 2013, en el local ubicado en las calles Cinco de Junio 813 y Bolivia, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía LILIBY S.A. : Jorge Vivar Erazo, propietario de 720 acciones, y Samuel Anastacio Alejandro, propietario de 80 acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias y nominativas con derecho a un voto por cada acción. Los accionistas, son de nacionalidad ecuatoriana estando presente los que representan la totalidad del capital pagado al amparo de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de compañías, por unanimidad de votos acuerdan declarar instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de dejar claro q ellos son los únicos accionistas de dicha empresa.



Jorge Vivar Erazo